



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO

##### Servicio de Personal

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se publica para general conocimiento y efectos:

**1º.-** Aprobar inicialmente el "Plan de Empleo Operativo para la promoción interna de Auxiliar de Administración General (C2) a Administrativo de Administración General (C1) – 2024", que figura en el expediente (folios 3 a 35, ambos incluidos).

**2º.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de la Diputación, sita en el Palacio de Pimentel, calle Angustias nº 44 de Valladolid (C.P. 47003), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en virtud del artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional una vez transcurra el citado plazo.

(Referencia: Expediente: 671/24. Acuerdo nº 53/24)

Este expediente administrativo podrá ser examinado también en la web corporativa:  
<https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/expedientes-tramite-informacion-publica>.

En Valladolid, 17 de abril de 2024.- El Presidente.- Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

